



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

**RAZÓN DE RETIRO DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
POR ESTRADOS CONVOCANDO A TERCERÍAS
INTERESADAS**

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEA-RAP-004/2023 y
Acumulado.

PARTE RECURRENTE: Partidos Políticos
Revolucionario Institucional, Movimiento
Ciudadano y de la Revolución Democrática por
conducto de sus representantes ante el Consejo
General del Instituto Estatal Electoral.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General
del Instituto Estatal Electoral del Estado de
Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.

Siendo las **diecisiete horas con cero minutos** del día que se actúa, la suscrita Titular de la Unidad de Actuaría de este Órgano Jurisdiccional, toda vez que ha transcurrido el término señalado por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **ASIENTO RAZÓN**, de que se retiró de los estrados de este Tribunal la cédula de notificación convocando a tercerías interesadas, respecto al Juicio de Revisión Constitucional al rubro indicado; **HACIENDO CONSTAR QUE NO SE PRESENTÓ TERCERÍA INTERESADA: CONSTE.** -----



**C. Titular de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**

Licda. María del Carmen Ramírez Zúñiga.